

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos, mediante anuncio en el tablón de anuncios, del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

Expediente: 120/10/S.

Materia: sancionador.

Denunciado: don Carlos Alberto Ribeiro Rivera.

Estado de tramitación de expediente: incoación.

Meco, a 23 de marzo de 2010.—La alcaldesa-presidenta en funciones, Beatriz Palomo Rodríguez.

(02/3.536/10)